

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29968 CASTELLÓN DE LA PLANA

Don Jorge González Rodríguez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.-Que por Auto de fecha 23 de Mayo de 2019, dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado [CNA], número 000299/2019, NIG número 12040-66-1-2019-0000328, seguido en este Juzgado, se ha declarado en Concurso Voluntario y Abreviado al deudor "Mediterranean Wastes Sociedad Limitada", domiciliado en calle Enmedio, número 52-2.º-D de Castellón -12001, (Castellón) y C.I.F. número B12830444.

Segundo.-Que se ha determinado el régimen de Suspensión de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero.-Que se ha designado como Administrador Concursal a don José Enrique Contell García, con domicilio en Avenida Aragón, número 30, 13 A, edificio Europa de Valencia, CP 46021 y dirección electrónica joseenrique.contell@es.gt.com, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 LC.

Cuarto.-Que se ha acordado asimismo la apertura de la Fase de Liquidación, a tramitar conforme a los artículos 148 y siguientes de la LC.

Quinto.-Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de 1 mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Sexto.-La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas

Castellón, 25 de junio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jorge González Rodríguez.

ID: A190039274-1